

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****33240** RENTA ANDALUCÍA, S.A.L.

Doña Cristina Campo Urbay, Secretario del Juzgado de lo Social núm. 3 de Málaga,

Hago saber: Que en la Ejecución 100/11 seguida en este Juzgado a instancia de Inmaculada Ruiz Pinazo sobre reclamación de despido, se ha dictado con fecha 26/07/2011 resolución por la que se declara a Renta Andalucía, S.A.L. en situación de insolvencia por importe de 34.736,93 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido y firmo el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Málaga, 10 de octubre de 2011.- Secretario.

ID: A110074959-1